

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5585 BARCELONA

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 176/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TEXTIRENTING, S.C.P., con NIF J63606768, con domicilio en calle Amargos 10, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190006321-1